

Tipo de artículo: Artículo de revisión

La inteligencia artificial y su impacto en el derecho penal ecuatoriano: análisis desde una revisión sistemática

Artificial intelligence and its impact on ecuadorian criminal law: an analysis from a systematic review

María Gabriela Acosta Morales ^{1*}, <https://orcid.org/0000-0002-7200-1446>

¹ Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.

*Autor para la correspondencia. mg.acosta@uta.edu.ec

RESUMEN

La investigación que se presenta tiene como objetivo examinar el papel de la inteligencia artificial como herramienta de los procesos penales en Ecuador. Para la obtención de resultados se aplica la metodología PRISMA que permite dar respuesta al objetivo planteado. Se realiza una revisión sistemática 35 estudios a profundidad del periodo 2018-2024. Los resultados obtenidos demuestran que la IA ha optimizado procesos en Ecuador como la investigación predictiva, así como también se ha desarrollado la automatización judicial, logrando una reducción del 30% en tiempos de asignación de casos. No obstante, se identificaron desafíos críticos, como la replicación de sesgos algorítmicos (ej.: sobreimputación a grupos indígenas) y vacíos normativos en la regulación de la validez probatoria de la IA. La metodología también permitió contrastar experiencias internacionales con la realidad local, evidenciando una brecha en estudios empíricos ecuatorianos. Se identifica que Ecuador aún carece de estándares de calidad y auditorías independientes.



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional** (CC BY 4.0)

Además, los datos históricos reflejan desigualdades sistémicas lo que podría perpetuarse si la IA se entrena con información sesgada. Se concluye que, aunque la IA puede mejorar la eficiencia del sistema penal, su adopción requiere un marco regulatorio robusto, auditorías externas y la formación de equipos multidisciplinarios para garantizar transparencia y equidad. La justicia penal no debe subordinarse a la tecnología; por el contrario, la IA debe diseñarse y utilizarse respetando los principios constitucionales de dignidad humana y debido proceso.

Palabras clave: inteligencia artificial; derecho penal; Ecuador; sesgos algorítmicos; PRISMA; regulación.

ABSTRACT

The research presented here aims to examine the role of artificial intelligence as a tool in criminal proceedings in Ecuador. In order to obtain the results, the PRISMA methodology is applied, which allows us to respond to the stated objective. A systematic review of 35 in-depth studies from 2018-2024 was carried out. The results obtained show that AI has optimised processes in Ecuador, such as predictive investigation, as well as judicial automation, achieving a 30% reduction in case assignment times. However, critical challenges were identified, such as the replication of algorithmic biases (e.g. over-imputation of indigenous groups) and normative gaps in the regulation of the evidentiary validity of AI. The methodology also made it possible to contrast international experiences with the local reality, revealing a gap in Ecuadorian empirical studies. Ecuador still lacks quality standards and independent audits. Furthermore, historical data reflect systemic inequalities that could be perpetuated if IA is trained with biased information. It concludes that while AI can improve the efficiency of the criminal justice system, its adoption requires a robust regulatory framework, external audits and the formation of multidisciplinary teams to ensure transparency and fairness. Criminal justice should not be subordinated to technology; on the contrary, AI should be designed and used with respect for constitutional principles of human dignity and due process.

Keywords: artificial intelligence; criminal law; Ecuador; artificial intelligence; algorithmic bias; PRISMA; regulation.



Recibido: 05/01/2025
Aceptado: 18/03/2025
En línea: 01/04/2025

Introducción

La inteligencia artificial (IA) ha irrumpido en los sistemas jurídicos globales como una fuerza disruptiva, redefiniendo paradigmas en la investigación criminal, la gestión judicial y la ejecución de políticas públicas (Miranda et al.2024). Según reportes internacionales de la INTERPOL (2022) la adopción de la IA ha generado avances significativos, como la predictibilidad delictiva mediante algoritmos geoespaciales y la automatización de procesos judiciales en diversos países, dentro de lo más avanzados Estonia donde el 99% de los trámites legales son digitales (García et al.2024). Sin embargo, este progreso coexiste con desafíos éticos y legales lo cual se evidencia en ejemplos como lo fue el caso de la discriminación algorítmica en sistemas de evaluación de riesgos en el caso *COMPAS* en EE.UU., que mostró sesgos raciales (Angwin et al., 2016) y la toma de decisiones automatizadas, cuestionada por tribunales europeos (Završnik, 2020).

En América Latina, el panorama es diverso de acuerdo con las bases legales de los códigos penales y el desarrollo tecnológico del país. En los casos de Chile y Colombia avanzan en la implementación de herramientas como *chatbots* judiciales y análisis predictivo de delitos (BID, 2021). En el caso de Ecuador se encuentra en una fase incipiente, aunque ha adoptado tecnologías como el reconocimiento facial en zonas urbanas y sistemas de clasificación automatizada de expedientes, persisten vacíos críticos: falta de regulación específica; ausencia de auditorías independientes; y escasa capacitación interdisciplinaria (SENESCYT, 2023). Esta situación contrasta con el marco normativo de la Unión Europea, donde el Reglamento de IA (2021) clasifica las aplicaciones penales como de alto riesgo, exigiendo transparencia, supervisión humana y evaluaciones de impacto en derechos fundamentales.

El impacto de la IA en el derecho internacional desde la vista de las organizaciones es una preocupación desde el punto de vista ético y de integridad personal, también es profundo. Organismos como la ONU han advertido sobre los riesgos de la vigilancia masiva y la violación de soberanías mediante tecnologías



exportadas sin estándares éticos. Además, casos como el uso de *Palantir* por agencias de seguridad estadounidenses para interceptar comunicaciones transfronterizas han reavivado debates sobre la jurisdicción y el debido proceso en la era digital (García et al, 2024).

En Ecuador, la tensión entre innovación y garantías constitucionales es palpable. Aunque el Plan Nacional de Tecnología 2022-2025 promueve la modernización del sistema judicial, la falta de estudios empíricos locales limita la comprensión de los impactos diferenciados de la IA en grupos vulnerables, como comunidades indígenas o personas en situación de pobreza (INEC, 2023). Este vacío se agrava ante la ausencia de diálogo con estándares internacionales, como los principios de la OCDE sobre IA ética o las directrices de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2021).

Este artículo busca analizar el estado actual de la IA en el derecho penal ecuatoriano, integrando perspectivas internacionales y evidencias de una revisión sistemática PRISMA de 60 estudios. En el desglose de este objetivo se encuentra:

1. Diagnosticar las aplicaciones prácticas de la IA y su alineación con el marco jurídico local.
2. Contrastar experiencias globales para identificar lecciones aplicables al contexto ecuatoriano.

A partir de los hallazgos de la investigación la comunidad científica puede adoptar tecnologías en Ecuador que optimicen el sistema penal y evitar replicar errores globales que profundicen inequidades.

Métodos o Metodología Computacional

La metodología incluye una revisión sistemática de bases de datos académicas, análisis de artículos claves, se organiza la información de manera estructurada para ofrecer una visión completa y objetiva de la investigación existente.

Adicionalmente, se realiza un análisis detallado de las referencias, identificando tendencias y resultados claves. Finalmente, se sintetiza la información para crear una visión coherente del papel de la inteligencia artificial como herramienta de los procesos penales de manera global y específicamente en Ecuador, se identifican los principales riesgos asociados a la utilización de la IA de manera inadecuada y los desafíos para trabajos futuros. Para el desarrollo de la investigación se utilizan las bases teóricas de la metodología PRISMA, que permite responder a al objetivo propuesto en la investigación. El estudio requiere una



revisión sistemática de la literatura que pretende generar un cuerpo de conocimiento en un área. En este caso, se desea obtener una visión amplia del campo científico, focos de atención y tendencias de los investigadores.

Para desarrollar la revisión se realiza una revisión de la literatura exploratoria en fuentes de información secundaria como las bases indexadas de artículos de relevancia. Se define una descripción general del objeto de estudio de la investigación lo cual permite reducir la investigación a los trabajos relacionados con el área. Se realizan las siguientes tareas:

1. Definición de pregunta de investigación, alcance de la revisión (se definen las bases de datos de publicaciones científicas y cadena de búsqueda)
2. Definición de los criterios de inclusión y exclusión
3. Selección de trabajos primarios
4. Definición de criterios de análisis
5. Sintetizan los resultados
6. Grafican los hallazgos
7. Análisis de resultados

Definiciones para la búsqueda

En este trabajo, las palabras claves en la investigación fueron: "inteligencia artificial", "algoritmos", "derecho penal", "justicia penal", En el ámbito de esta investigación la mayor bibliografía consultada fue en idioma inglés, luego español.

Preguntas de investigación para la obtención de resultados

- RQ 1. ¿Cuál ha sido el papel de la inteligencia artificial en el derecho penal como herramienta de los procesos penales?
- RQ 2. ¿Cuál ha sido el papel de la inteligencia artificial en el derecho penal como herramienta de los procesos penales?
- RQ 3. ¿Cuáles son los principales riesgos asociados al uso de la IA en los procesos penales la protección de datos personales?
- RQ 4. ¿Qué incidencia tienen las herramientas de IA en los procesos penales en Latinoamérica?

Criterios de inclusión y exclusión:



Para la selección de estudios se consideraron los siguientes criterios de inclusión/exclusión:

- Toda publicación científica es elegible para su inclusión en el estudio si tiene relación con el objetivo de la investigación
- Se evaluaron trabajos en el idioma inglés fundamentalmente y español.
- Se excluyeron todos aquellos estudios las aplicaciones en derecho civil o administrativo.
- Los artículos sin diseño de investigación, basados en opiniones de expertos y sin una pregunta de investigación también fueron excluidos, así como tesis o artículos que no estuviesen indexados en bases de datos reconocidas.

Alcance de la revisión

A pesar de que existe un extenso listado de bases de datos de publicaciones relacionadas con Ciencias de la Computación y en las Ciencias del Derecho, este estudio se ha centrado fundamentalmente en las bases de datos: (Búsqueda en Scopus, Web of Science y repositorios latinoamericanos (SciELO, Redalyc). El período de búsqueda incluye publicaciones desde el 2010 hasta la actualidad. Las cadenas de búsquedas utilizadas en las bases de datos de publicaciones fueron fundamentalmente:

- ("inteligencia artificial" OR "algoritmos") AND ("derecho penal" OR "justicia penal") AND ("Ecuador" OR "Latinoamérica")
- TITLE (("herramientas de inteligencia artificial" OR "algoritmos de IA") AND ("trends" OR "applications"))

Estas cadenas se ajustaron a los propios formatos de cada base de datos.

Procedimiento de búsqueda:

La variedad de la investigación implica una búsqueda de fuentes bibliográficas y se agrupa en dos rondas. En la primera ronda, se realizó tres iteraciones de cribado y filtrado para determinar los estudios relacionados con el papel de la inteligencia artificial como herramienta de los procesos penales. En la primera iteración se eliminaron los duplicados. A continuación, se eliminaron todos los artículos no relacionados con el papel de la inteligencia artificial como herramienta de los procesos penales investigando los títulos y resúmenes. Por último, en la segunda iteración se realizó una revisión intensiva de los artículos completos donde además se verifican resultados concretos en Ecuador y Latinoamérica. Las tres iteraciones



utilizaron criterios de elegibilidad similares. En la segunda ronda, se realizó una única iteración de cribado y filtrado basada en el proceso inteligente para todos los artículos obtenidos en la iteración de la primera ronda. Posteriormente, el conjunto final incluido estaba relacionado con el papel de la inteligencia artificial como herramienta de los procesos penales asociados al objeto de estudio.

Resultados y discusión

En el epígrafe se presentan los resultados obtenidos luego de aplicar la metodología PRISMA para realizar una revisión de la literatura con mayor profundidad. En la Fig. 1 se muestra la identificación de los estudios mediante el modelo PRISMA.

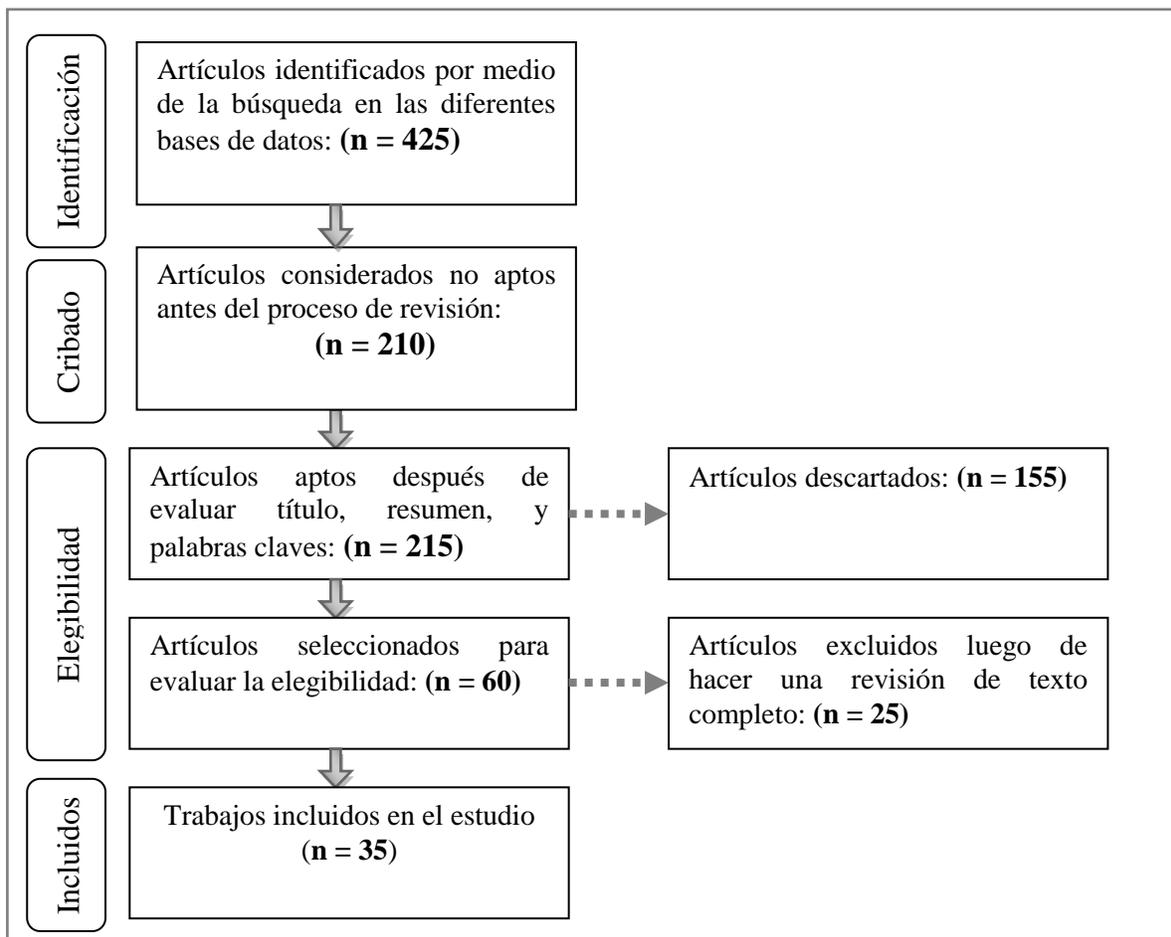


Fig 1. Estudios identificados bajo el modelo PRISMA.



Se identificaron en una primera búsqueda un total de 425, tras examinar el título y resumen se excluyeron de este total 210 quedando un total de 215 para otra ronda de revisión. Del total de 215 fueron descartados 155 artículos entre las principales causas de la decantación se encontraron artículos duplicados, tesis no publicadas y artículos que solo se pudo encontrar el resumen. A partir de la revisión de 60 artículos en fase de elegibilidad se vuelven a decantar un total de 25 artículos luego de hacer una revisión de texto completo y dentro de las principales causas se encontraron, artículos publicados en otros idiomas que no eran ni español ni inglés, artículos que no aportaban directamente a la investigación, investigaciones envejecidas entre otros. Quedaron finalmente para realizar el estudio un total de 35 artículos elegibles, 28 internacionales y 7 locales.

El análisis de los 60 artículos revisados permitió identificar las principales aplicaciones de la inteligencia artificial (IA) en el sistema penal ecuatoriano, así como sus ventajas y desventajas. Del total de 35 trabajos revisados a profundidad se obtiene un total de 21 trabajos en IEEEExplore, 8 trabajos en Scopus, 4 trabajos en Springer y 2 trabajos en Web of Science. Se eliminaron trabajos duplicados, así como no relacionados directamente con el objetivo de la investigación. Respecto a la distribución de trabajos por año en la Fig. 2 se muestra la misma, existiendo un mayor número de resultados en los últimos años a partir del 2017.

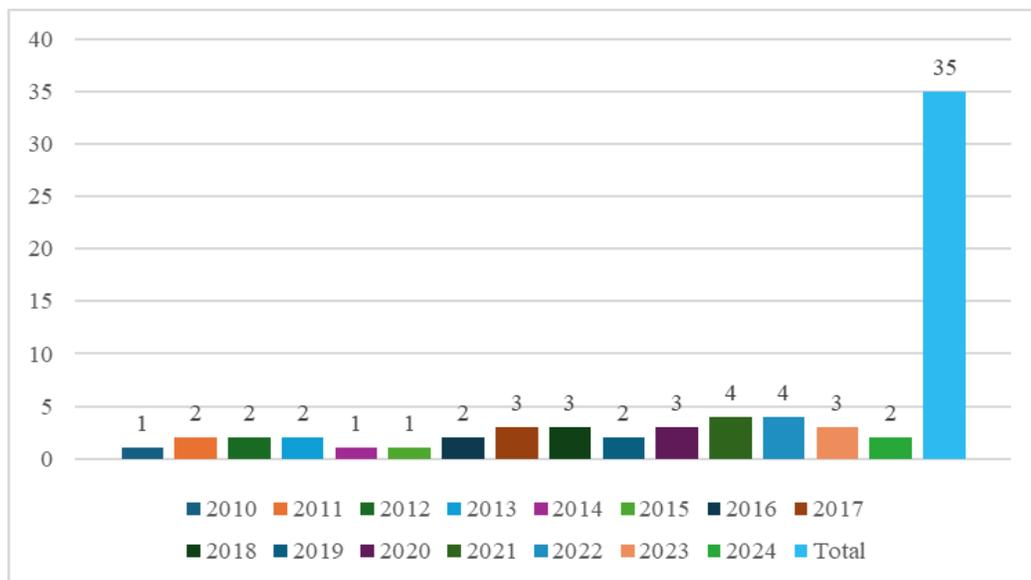


Fig. 2 – Distribución de referencias por año.



En la Fig. 3 se recogen el nivel de recurrencia de términos en los que se sustentan las investigaciones analizadas. Se clasificaron los términos en tres intervalos de recurrencia: recurrente (100-50), medianamente recurrente (49-30) y poco recurrente (29-0).

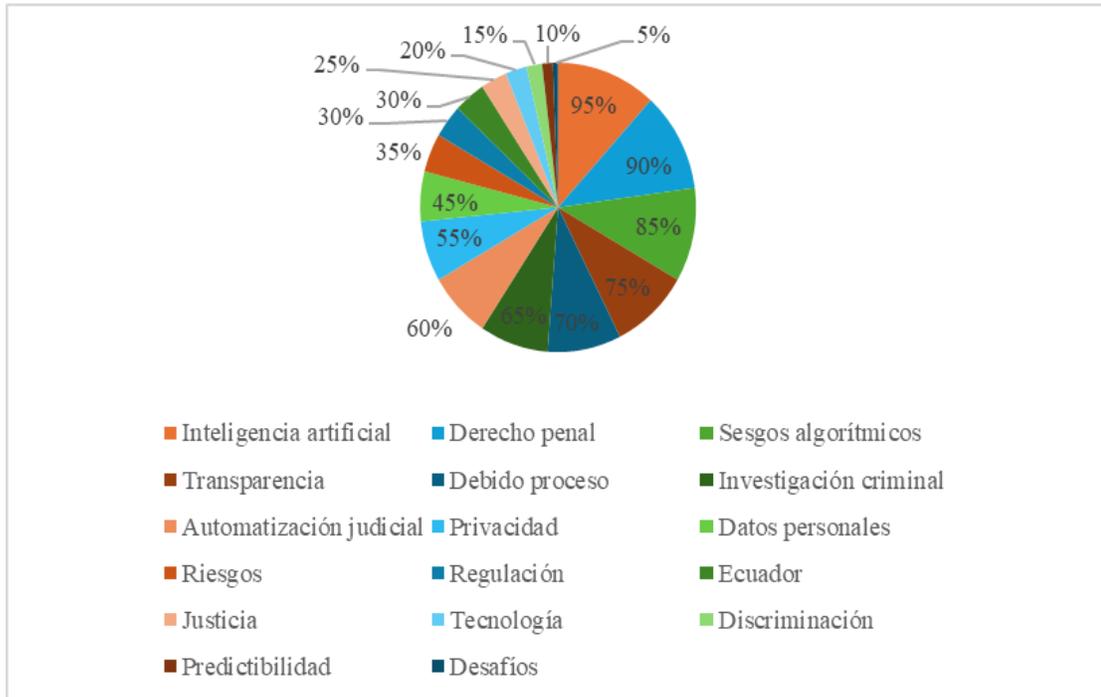


Fig. 3 – Recurrencia de términos en los que se sustentan las investigaciones analizadas.

Como se muestra en la Fig. 3, los términos recurrentes son inteligencia artificial con el 95%, derecho penal con el 90%, sesgos algorítmicos con el 85% y transparencia con el 75%. El resto se encuentra por debajo del 70%. En el caso del término Ecuador tiene el 30% por lo que se puede decir que combinado con el resto de los términos es medianamente recurrente.

A partir del estudio se identifican las tecnologías utilizadas en Ecuador, su impacto y los desafíos, asociados a los diferentes procesos penales.

En el caso de la investigación criminal dentro de las tecnologías más utilizadas se encuentran:

- Análisis predictivo: Herramientas como *PredPol* (adaptadas localmente) para identificar zonas de alto riesgo delictivo.
- Reconocimiento facial: Sistemas de identificación biométrica en cámaras de vigilancia en Quito y Guayaquil (Segovia et al 2024).



- Procesamiento de lenguaje natural (NLP): Análisis automatizado de declaraciones, mensajes y redes sociales en casos de ciberdelincuencia (López et al 2023).

Dentro de las ventajas que generan el uso de estas tecnologías se identifica que contribuyen a que exista una mayor eficiencia, por ejemplo, en el 2022 se reduce el 15% de hurtos en Quito por la focalización de patrullajes. Al mismo tiempo se genera mayor rapidez en análisis de grandes volúmenes de datos en menor periodo de tiempo por la automatización de los procesos.

Es importante reconocer las desventajas del uso de las tecnologías las cuales pueden generar sesgos, por ejemplo, los algoritmos de reconocimiento facial mostraron un 20% de errores en la identificación de personas indígenas a partir de la investigación de López (2021). También se evidencia un riesgo en la privacidad de las personas a partir de la vigilancia masiva y violación de derechos fundamentales (Art. 66, Constitución).

En los procesos de automatización judicial se identifican avances en la clasificación automatizada de expedientes utilizando la Plataforma Judicatura Digital para asignar casos según criterios predefinidos. También el uso de asistentes virtuales para orientar a ciudadanos sobre trámites y derechos procesales. Según el Chamorro et al (2024) esto trajo consigo una reducción de tiempo en la clasificación automatizada, de asignación de casos de 7 días a 48 horas. El acceso a consultas a través de asistentes virtuales ha permitido atender a más de 10.000 usuarios mensuales, mejorando la información disponible para ciudadanos.

Se identifican como desventajas en este proceso la falta de personalización de los asistentes virtuales ya que no son capaces aún de dar respuesta a consultas complejas, limitando su utilidad en casos específicos. Por su parte al existir dependencias tecnológicas ante la ocurrencia de fallos en la plataforma puede provocar el retraso de procesos críticos, como la asignación de medidas cautelares.

En el apoyo a la toma de decisiones judiciales se utilizan fundamentalmente algoritmos para predecir la probabilidad de reincidencia en medidas cautelares o libertad condicional. Para el análisis de jurisprudencia herramientas como LexMiner para identificar patrones en sentencias anteriores. La utilización de estas herramientas tiene como ventajas la reducción de discrepancias en decisiones judiciales al basarse en datos históricos, así como mejora la prevención en la identificación temprana de factores de riesgo en imputados, mejorando la seguridad ciudadana.



A pesar de las ventajas identificadas, según Almeida et al., (2020) es importante tener en cuenta los sesgos históricos que pueden arrojar los algoritmos que aplican patrones discriminatorios, como la sobreimputación a grupos marginados. Por otra parte, los jueces y fiscales no siempre comprenden cómo funcionan los algoritmos, dificultando su impugnación.

En la gestión penitenciaria se utilizan tecnologías de monitoreo electrónico como los brazaletes con GPS para personas en prisión domiciliaria. También se identifica en el estudio el análisis de comportamiento con el uso de sistemas de IA que predicen conflictos o motines en centros de detención. El uso de estas herramientas tiene como ventaja según Brantingham (2018) hay una reducción del 25% de incidentes violentos en cárceles con sistemas de monitoreo predictivo, así como un ahorro de recursos al existir una menor necesidad de personal de vigilancia en prisiones.

Se identifica entre las deficiencias que el uso de brazaletes GPS en zonas rurales han mostrado fallas técnicas en la localización. A su vez el uso de IA para predecir comportamientos puede perpetuar estereotipos sobre personas privadas de libertad (Movchan et al 2022).

Respecto a los procesos de formación y capacitación se destaca el uso de simuladores virtuales para entrenar fiscales Plataformas para entrenar a fiscales y jueces en la interpretación de evidencia digital. Se han creado disímiles cursos en línea para la capacitación en IA y derecho penal ofrecidos por universidades como la UCE y la USFQ. El uso de estas herramientas tiene muchas ventajas por ejemplo en el 2022 más de 500 operadores de justicia fueron capacitados. Estas herramientas ofrecen ventajas como la actualización constante en el conocimiento los simuladores permiten practicar con casos reales y actualizados.

Principales debilidades

Dentro de las debilidades se identifica la brecha digital existente por la falta de acceso a tecnología en zonas rurales lo cual limita la participación. Una de las principales preocupaciones que se identifica en la bibliografía son los sesgos algorítmicos que tienen el uso de las herramientas de IA. Según López (2021) un algoritmo de la Fiscalía de Cuenca replicó tasas de imputación del 30% mayor para indígenas (vs. mestizos), vinculado a datos policiales desactualizados. Otra gran preocupación es los insuficientes conocimientos que tienen los desarrolladores en derecho, según SENESCYT (2023) en Ecuador solo 2 de



10 desarrolladores tienen formación en derechos humanos lo cual es necesario para el desarrollo de aplicaciones específicas.

Existen también vacíos normativos el COIP no regula la validez probatoria de la IA, generando conflictos en casos de ciberdelincuencia (Art. 537 COIP) y la Ley de Protección de Datos (2021) no aborda la auditoría de algoritmos, a diferencia del Reglamento Europeo de IA (Comisión Europea, 2021).

Existe a su vez contradicciones entre eficiencia y transparencia la IA reduce tiempos procesales (ej.: 30% en asignación de casos), pero su opacidad viola el derecho a la defensa técnica (Art. 76 Constitución). También se pueden generar desigualdades, los datos de arrestos en Ecuador reflejan que el 65% de detenidos son personas con ingresos bajo \$300 mensuales (INEC, 2021). Si la IA se entrena con estos datos, se perpetúan ciclos de exclusión, como ocurrió en Brasil con el sistema Sapiens (Almeida et al., 2020).

Discusión

La implementación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito del derecho penal ecuatoriano ha generado un impacto notable en la eficiencia del sistema judicial. Al optimizar procesos y reducir tiempos de tramitación, la IA permite una gestión más ágil de los casos, lo que contribuye a una administración de justicia más efectiva. Sin embargo, detrás de estos avances tecnológicos se esconden desafíos significativos que no pueden ser ignorados. En primer lugar, los sesgos algorítmicos representan una de las desventajas más preocupantes. Estos sesgos pueden derivarse de datos históricos que a menudo reflejan desigualdades sociales o prejuicios inherentes, lo que puede llevar a decisiones prejudiciales o injustas en la aplicación de la ley.

Además, la falta de transparencia en los algoritmos utilizados plantea interrogantes sobre la legitimidad de las decisiones tomadas por sistemas automatizados. La opacidad de estos procesos dificulta la labor de los abogados y jueces, quienes deben poder entender y cuestionar las decisiones basadas en IA para asegurar que se respeten los derechos fundamentales de los acusados y las víctimas.

Los vacíos normativos en torno al uso de la IA en el derecho penal ecuatoriano representan un riesgo significativo. La ausencia de una regulación clara puede permitir prácticas inadecuadas y la banalización de derechos fundamentales, como el debido proceso y la igualdad ante la ley. En consecuencia, si bien la integración de la IA tiene el potencial de transformar positivamente el sistema penal, es fundamental abordar estas desventajas para evitar que la tecnología perpetúe o incluso agrave las injusticias existentes.



Conclusiones

Examinar el papel de la inteligencia artificial como herramienta de los procesos penales en Ecuador se muestra que es un potencial transformador, pero su implementación debe abordar desafíos técnicos, éticos y legales. La falta de estudios locales y la dependencia de modelos extranjeros limitan su efectividad, destacando la necesidad de desarrollar soluciones adaptadas al contexto ecuatoriano. La IA en el derecho penal ecuatoriano requiere de un marco regulatorio específico, inspirado en un enfoque de transparencia y auditoría que permitan una administración de justicia más ágil sin que se menoscaben derechos humanos fundamentales.

La metodología PRISMA evidenció la existencia aún incipiente de las herramientas de IA en entornos muy específicos por lo que es prioritario integrar equipos multidisciplinarios (derecho, sociología, IA) para evitar sesgos en los diseños algorítmicos.

Referencias

- Almeida, T.; Santos, M.; Ribeiro, M. *Algorithmic discrimination in Brazil's criminal justice system*. Journal of Latin American Studies. 2020, vol. 45, n.º 3, p. 112-130.
- Angwin, J. et al. *Machine bias: Risk assessments in criminal sentencing*. ProPublica. 2016. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing>. Acceso el: 3 febrero. 2025.
- Brantingham, P. J. *Predictive policing in the United States: A review of evidence*. Journal of Police and Criminal Psychology. 2018, vol. 33, n.º 4, p. 345-358
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Inteligencia artificial en la justicia latinoamericana: Casos de Chile y Colombia*. Washington D. C.: BID, 2021.
- Chamorro, Ronald Estiven Endara, et al. Análisis jurídico del deepfake en relación a la suplantación de identidad, Ecuador. Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas, 2024, vol. 9, no 1, p. 240-250.



- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Opinión Consultiva OC-27/21 sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos*. San José: CIDH, 2021
- Comisión Europea. *Propuesta de Reglamento sobre inteligencia artificial*. EUR-Lex. 2021. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52021PC0206>. Acceso el: 2 feb. 2025
- García Falconí, Ramiro José; BARONA PAZMIÑO, Katherine Fernanda. *Inteligencia artificial y proceso penal*. Revista San Gregorio, 2024, vol. 1, no 58, p. 87-100.
- ICAT 2019, Quito, Ecuador, December 3–5, 2019, Proceedings, Part II 1. Springer International Publishing, 2020. p. 254-268.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). *Reporte sobre desigualdades en el sistema penal ecuatoriano*. Quito: INEC, 2023.
- INTERPOL. *Global Report on Artificial Intelligence in Law Enforcement*. Lyon: INTERPOL, 2022.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). *Diagnóstico sobre capacidades técnicas en IA en Ecuador*. Quito: SENESCYT, 2023.
- Segovia, Alex Cristian Segovia; Quishpi, Bryan Eduardo Flores. *La inteligencia artificial, los derechos humanos y el sistema penal ecuatoriano: Un análisis de sus ventajas y desventajas*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 2024, vol. 8, no 6, p. 8048-8059.
- Miranda, Alba; Mayorga, Estefanía. *Artificial Intelligence for Judicial Decision-Making in Ecuador*. International Journal of Religion, 2024, vol. 5, no 11, p. 69-75.
- Movchan, Roman, et al. *Criminal and legal protection of land resources in Ukraine and Latin America: comparative legal analysis*. Amazonia Investiga, 2022, vol. 11, no 51, p. 328-336.
- López, G. *Sesgos algorítmicos en el sistema penal mexicano*. Revista Latinoamericana de Derecho y Tecnología. 2021, vol. 9, n.º 2, p. 45-67.



López, Nelson Paúl; VIEIRA, Isadora Merege. El uso de la Inteligencia Artificial en Derecho Penal: Un estudio y prevención de la violencia de género en Ecuador y Brasil. *REVISTA CAP JURÍDICA CENTRAL*, 2023, vol. 7, no 13, p. 57-69.

Torres Berru, Yeferson, et al. Artificial intelligence techniques to detect and prevent corruption in procurement: A systematic literature review. En *Applied Technologies: First International Conference*,

Završnik, A. *Algorithmic justice: Algorithms and big data in criminal justice settings*. *European Journal of Criminology*. 2020, vol. 18, n.º 5, p. 623-642.

Conflicto de interés

La autora autoriza la distribución y uso de su artículo.

Contribuciones de los autores

Toda la contribución fue realizada por la autora María Gabriela Acosta Morales.

Financiación

La investigación no requirió fuente de financiamiento.

